CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA A LA COMISIÓN NACIONAL DE EXPORTACIONES E INVERSIONES, CONADEI, AHORA PROESA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2013

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	2
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	2
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	4
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	6
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	8
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	8
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	9

Licenciado
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.
Presente.

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera de las operaciones realizadas por la administración de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se concluye que el tipo de opinión es limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a la evaluación y análisis del Sistema de Control Interno, no encontramos condiciones reportables para ser incluidas en el presente informe.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

La Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, la que realizó para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, los siguientes exámenes:

1- Informe Examen Especial Proceso Financiero con referencia 31/03/2010

2- Examen Especial del proceso de Adquisiciones con referencia 30/06/2010

3- Examen Especial del Proceso Financiero con referencia al 31/08/2010

4- Informe Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al 31/10/2010

5- Examen del Proceso de Inversiones con referencia al 31/10/2010

6- Examen Especial de la Gestión de Riesgos con referencia al 22/12/2010

Durante el desarrollo de estos exámenes se encontraron situaciones que fueron subsanadas por la administración, en el desarrollo del examen.

En Marzo de 2010, la firma privada de auditoría MURCIA & MURCIA, SA DE CV, presentaron el Informe Final de la Auditoría Externa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009; dándole seguimiento al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Durante la revisión encontramos lo siguiente:

- El Dictamen Financiero es con opinión limpia
- El Informe de los Auditores Independiente sobre el Control Interno, es que el Sistema de Control Interno cumple en su totalidad con estos criterios.
- El Informe de los Auditores Independiente sobre el Cumplimiento de convenios, Leyes y Regulaciones aplicable, es con excepción, debido a que se encontró la siguiente observación:

1. No se ha nombrado a los Miembros del Consejo Asesor de CONADEI

- Además agregan el Informe de los auditores sobre el cumplimiento de metas y objetivos, el cual tenía las siguientes observaciones:

1. No se cumplió con las Metas establecidas en el plan anual de trabajo para el año 2010.

2. La reestructura de Metas no está autorizada por el presidente de CONADEI.

Al efectuar el seguimiento en nuestra auditoria, determinamos que las observaciones antes planteadas, fueron superadas por la administración.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de la auditoría practicada por la Corte de Cuentas de la República, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, no presentó recomendaciones, a las cuales se le pudiera efectuar seguimiento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración mediante notas y evidencias presentadas dio respuesta a condiciones señaladas por el equipo de auditores durante la ejecución de la auditoría, con el propósito de desvanecerlas.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La administración de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, presentó comentarios y evidencias a las condiciones preliminares comunicadas, después del análisis respectivo, se determinó que éstas habían sido corregidas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director Ejecutivo,
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 10 de diciembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

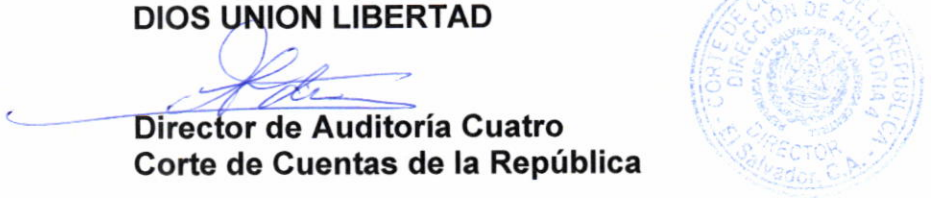

Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Se examinó la información que se detalla a continuación:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Dichos estados financieros y las notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.
Presente.

Hemos examinado los estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, las cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 10 de diciembre del corriente año.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo precedente.

San Salvador, 10 de diciembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República.

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Carlo Giovanni Berti Lungo
Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

San Salvador, 10 de diciembre de 2013

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro,
Corte de Cuentas de la República.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

A la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, la Unidad de Auditoría, de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA, ha realizado diferentes Exámenes Especiales correspondiente a ese periodo; a los cuales le dimos seguimiento a las observaciones y a las recomendaciones para verificar su cumplimiento.

Después de analizar y evaluar cada uno de las observaciones y recomendaciones, verificamos que estas fueron superadas por la administración de la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), ahora PROESA.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Durante esta Auditoría no se le dio seguimiento al informe de la Auditoría Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, emitido por la Corte de Cuentas; en razón de que, este informe no presento recomendaciones.